

A despacho el presente proceso **VERBAL PERTENENCIA**. Se informa que el día de hoy se realizó asamblea informativa nacional por parte de ASONAL JUDICIAL S.I., razón por la cual no se pudo llevar a cabo la inspección judicial que estaba programada para las 9:30 de la mañana. El término del año del artículo 121 del CGP vence el **29 de marzo de 2024 (sin prórroga)**.
Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2023.

MARÍA DEL CARMEN QUINTERO CÁRDENAS

La secretaria



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RAD. 760013103010202100329-00

De acuerdo con el anterior informe, el juzgado .

DISPONE:

Primero: SUSPENDER la práctica de la inspección judicial fijada para el 29 de noviembre de 2023 a las 9:30 a.m., teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto.

Segundo: SEÑALAR el día **04 de diciembre de 2023 a las 2:00 p.m.** para realizar la inspección judicial decretada dentro del presente proceso.

Tercero: NOTIFICAR la presente providencia, por estado electrónico del juzgado.

MÓNICA MÉNDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad de Cali

AC

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b0887153db6ec2617c49b5b7494f0b30df607c9db56d5617cc261cea9d7bf4f**

Documento generado en 29/11/2023 10:59:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>